



República de Colombia
Juzgado 19 Laboral del Circuito
Cali

Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	Alberto Ávila Barragán
Demandado	Miguel Adrián Veintimilla
Radicación N.º	76 001 41 05 012 2020 00362 00

AUTO DE SUSTANCIACION N° 443

Cali, siete (07) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Considerando que mediante Auto N° **423 del 23 de junio de 2021** este Despacho Judicial programó fecha para realizar la audiencia especial que trata el artículo 85A del C.P.T. y la S.S., dentro del proceso de referencia para el jueves 1 de julio a las 2:30 p.m.

No obstante, tal diligencia fue cancelada y por lo tanto deberá ser reprogramada habida cuenta que el titular del despacho, se encontraba incapacitado para dicha data.

Consecuente con lo anterior se fijará nueva fecha para llevar a cabo dicha diligencia.

Por lo anteriormente expuesto, se,

RESUELVE:

FIJAR para el miércoles **veintiocho (28) de julio de dos mil veintiuno (2021)** a las **2:30 p.m.**, para que tenga lugar la audiencia especial que trata el artículo 85A del C.P.T. y la S.S.

Notifíquese y cúmplase

MANUEL ALEJANDRO BASTIDAS PATIÑO

JUEZ

DPDA



Puede escanear este código con su celular para acceder al micrositio del Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali, en la red.

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL

08 de julio de 2021

CONSTANZA MEDINA ARCE

SECRETARIA